

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO

I. Identificación de la vacante:

Cargo	Desarrollador Senior
Lugar de Desempeño	Santiago
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	10°E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 1.726.902.-

II. Objetivo del cargo:

Liderar y conducir el desarrollo, implementación y mantención de los sistemas y servicios de apoyo a la función del Fondo Nacional de Salud.

III. Dependencia jerárquica del cargo:

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe Depto. Proyectos TI	Nivel Central

IV. Principales funciones asociadas:

- Evaluar y proponer soluciones asociadas a sistemas de información que requiera el FONASA.
- Levantar procesos necesarios para la definición de soluciones, en coordinación con el Departamento Proyectos TI
- Desarrollar e implementar, a nivel interno y externo, proyectos e iniciativas, asegurando que estos sean entregados en tiempo, forma, alcance y calidad planificada.
- Controlar riesgos de los proyectos informáticos.
- Ser contraparte técnica del proceso de compras, elaborar Bases Técnicas y Términos de Referencia de las soluciones tecnológicas e informáticas.
- Asegurar la documentación técnica de proyectos.
- Cumplir con los estándares y metodologías para el control de gestión y proyectos, de arquitectura, de aseguramiento de calidad y de explotación de sistemas aprobadas por el Jefe de la División Tecnologías de la Información.
- Velar por las adecuadas definiciones y modelamientos de la arquitectura de software de los sistemas informáticos y su correcta integración con la infraestructura del FONASA.
- Incorporar las evoluciones tecnológicas, generando soluciones y diseños que se adapten a los cambios que requiera la institución.
- Dar cumplimiento a todas las tareas adicionales propias de su cargo que encomiende el Jefe de Depto. Proyectos TI

I.- Requisitos de postulación.

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

a. Requisitos específicos

Profesional Grado 10° E.U.S

Título Profesional de una carrera de a lo menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una Experiencia Profesional de 2 años en el sector Público o Privado.

Título Profesional de una carrera de a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una Experiencia Profesional de 3 años en el sector Público o Privado.

V. Competencias para el cargo:

a. Nivel Educativo requerido para el cargo:

Título Profesional del área informática, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Informática, Ingeniería en Ejecución Informática.

b. Capacitación y/o cursos deseable:

- Desarrollo de aplicaciones web mediante Angular y/o React.
- Tecnología SOA.
- Desarrollo de integraciones mediante Spring boot.
- Servicios web SOAP y REST.
- Base de datos Oracle y desarrollo PLSQL.
- Programación Web
- Desarrollo Seguro

c. Competencias:

Transversales institucionales	De Nivel	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional - Flexibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Comunicación Efectiva. - Trabajo en equipo/Colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de aplicaciones web mediante Angular y/o React. - Manejo de tecnología SOA. - Desarrollo de integraciones mediante Spring boot. - Conocimiento en Servicios web SOAP y REST. - Manejo de Base de datos Oracle y desarrollo PLSQL.

d. Experiencia Profesional

Experiencia profesional de a lo menos de 3 años en el sector público o privado en desarrollo de soluciones tecnológicas en proyectos informáticos.

VI. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las personas interesadas en postular a través del Portal de Empleos Públicos, deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos, quedarán fuera del proceso.

Los documentos requeridos en el presente llamado se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapas	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Profesional	20%
Evaluación de Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral	30%
Apreciación Global del Candidato/a	30%

VII. Criterios de evaluación:

1. Evaluación curricular:

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional”, “Capacitación” y “Especialización”. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 23 puntos.

Factor	Criterios de Evaluación	Puntaje	Puntaje Max	Puntaje min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional del área informática, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Informática, Ingeniería en Ejecución Informática.	20	36	23	20%
Capacitación ¹	Poseer 5 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 3 y 4 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años	6			
	Poseer entre 1 y 2 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años	3			
Especialización	Posee a lo menos 1 especialización relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años	6			

¹ Dos o más capacitaciones en una misma temática se considera como una capacitación.

2. Evaluación Experiencia Profesional:

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Experiencia Profesional superior a 4 años en Desarrollo de Proyectos Informáticos.	20	20	12	20%
	Experiencia Profesional de 3 a 4 años en Desarrollo de Proyectos Informáticos.	12			
	Experiencia Profesional inferior a 3 años en Desarrollo de Proyectos Informáticos.	0			

3. Evaluación Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y psicolaborales del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica	30	60	40	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 70% y un 80% de aprobación en prueba técnica	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica	0			
Perfil Laboral	El postulante resulta "recomendable" para el cargo.	30	60	40	30%
	El postulante resulta "recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "no recomendable" para el cargo.	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas y perfil laboral se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica y perfil laboral pasarán a la etapa de Apreciación Global del Candidato; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Contenidos de la prueba técnica:

- Innovación en propuestas de soluciones tecnológicas
- Diseño soluciones tecnológicas
- Uso de herramientas y automatización de procesos
- Desarrollo de aplicaciones web mediante Angular y/o React
- Manejo de tecnología SOA
- Desarrollo de integraciones mediante Spring boot
- Conocimiento en Servicios web SOAP y REST
- Manejo de Base de datos Oracle y desarrollo PLSQL

4. Apreciación Global del Postulante

Esta etapa tiene una ponderación final del 30%. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos. Consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles se evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Máx	para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

VIII. Documentos a presentar:

- Ficha de postulación (Anexo Portal de Empleos Públicos)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia de cédula de identidad
- Fotocopia simple de Título Profesional.
- Fotocopia de certificado de situación militar al día (según corresponda)
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
- Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado.

IX. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl hasta las 16:00 hrs. del día **17 de junio de 2021**.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl	08/06/2021 a 17/06/2021
Recepción postulaciones	Portal de Empleos Públicos. www.empleospublicos.cl	08/06/2021 a 17/06/2021
Evaluación Curricular	Departamento Desarrollo de las Personas – Nivel Central.	18/06/2021 a 24/06/2021
Evaluación Técnica y Psicolaboral	Departamento Desarrollo de las Personas – Nivel Central	25/06/2021 a 02/07/2021
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	03/07/2021 a 07/07/2021
Selección del Postulante	Jefe División Tecnología de Información.	08/07/2021 a 09/07/2021

Este calendario podrá ser modificado de acuerdo a cómo se va desarrollando el proceso.

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
Santiago, 07 junio de 2021.